

ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO
Dña. INÉS CLEMENTE OYÓN
Dña. ISABEL ANTONIA JIMÉNEZ ZARZUELA
Dña. ENCARNACIÓN CARO GÓMEZ
D. FERMÍN LEGAL COLOMO
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS
Dña. SOLÁNGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI
D. GASPAR SUESCUN IRURZUN

No asiste Dña. Teresa Mena González, por motivos de salud.

ACTA

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=333.2>

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **DOS DE MARZO** de dos mil veintitrés, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=343.1>

Se aprueba el Acta de las dos Sesiones anteriores por asentimiento.

2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=355.7>

2.1.- SOBRE HOMOLOGACIÓN DEL CONVENIO CON CAJA RURAL.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=361.7>

2.2.- SOBRE PRESENTACIÓN RECURSOS DE CASACIÓN EN CONTENCIOSO CON CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=372.7>

2.3.- SOBRE PLAN CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=388.6>

2.4.- SOBRE BONIFICACIONES CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=437.5>

2.5.- SOBRE TEMAS DE CULTURA (Balance Carnavales y Festejos).

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=461.8>

2.6.- SOBRE TEMAS DE URBANISMO (Memorias enmiendas Presupuestos Gobierno de Navarra y Colegio, Acceso piscinas y Nasuvinsa).

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=537.9>

2.7.- SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=694.9>

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=756.0>

3.1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8M – DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=766.5>

Votación:

- Unanimidad

SE ACUERDA: Por unanimidad, adherirse a la Declaración Institucional que se transcribe a continuación:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia a las mujeres por el hecho de serlo, ante este hecho no caben tibiezas y no es entendible ser neutrales.

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, es un día de celebración por los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y de

reivindicación por lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Es indudable que España es referente en materia de igualdad, nuestro marco normativo es ejemplo para muchos países que nos reconocen la firme defensa de los derechos de las mujeres situándonos a la cabeza en el Índice Europeo de Igualdad de Género.

Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse amenazados en sus privilegios adquiridos en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general y a lo largo de la historia ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una raza o etnia concreta, tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional etc., las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial.

Hasta hace unos años el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local.

Estos compromisos se deben plasmar en el diseño y gestión de unas políticas locales que conviertan a nuestras sociedades en motores de transformación. Es por ello que los Gobiernos locales reunidos en la FEMP, invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y proponemos:

- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.
- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales. Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todas las entidades implicadas.
- Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz.
- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.
- Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindicquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.

3.2.- SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y TÉCNICOS SIN FRONTERAS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=1324.2>

Votación:

- A favor: 9 (AB/BA y PSN/PSOE)
- En contra: 0
- Abstenciones: 1 (Navarra Suma)

Vista la solicitud presentada,

SE ACUERDA: Conceder una ayuda de dos mil euros (2.000), correspondientes a la partida presupuestaria de Ayudas a Instituciones sin Ánimo de Lucro, a la Asociación de trabajadores y Técnicos sin Fronteras destinados a la adquisición de una gabarra para el transporte de material a los Campamentos Saharauis.

4.- INFORMES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y PATRIMONIO.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=1518.4>

4.1.- ESCRITO DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. FONDOS ADICIONALES.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=1530.8>

Votación:

- Unanimidad

Vistos los informes de Secretaría e Intervención relativos al expediente de solicitud de la representación del personal del Ayuntamiento de aplicación de los fondos adicionales previstos en el artículo 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, (así como el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre y el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero) a un aumento del complemento de puesto de trabajo de todo el personal del Ayuntamiento, de manera generalizada.

Visto el informe emitido por el Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra que muestra la total conformidad con el informe emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

SE ACUERDA: Por unanimidad,

Primero.- Denegar la solicitud presentada por la representación legal de los trabajadores del Ayuntamiento de Beriaain, de 25 de octubre de 2022, de incremento del complemento de puesto de trabajo de todas las plazas de la Plantilla Orgánica, en aplicación de la Resolución de 22 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda y Función Pública que recoge el Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, que supone en el Ayuntamiento de Beriaain un incremento del 0,30% para el año 2018, de un 0,30% para el año 2019 y del 0,30% para el año 2020. Todo ello en virtud de las consideraciones que se establecen en los informes que constan en el expediente, tanto de la Secretaría e Intervención municipales, como del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Cooperación con las Entidades Locales del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo, así como de los distintos informes en los que se ha fundamentado el mismo, a la representación legal de los trabajadores del Ayuntamiento de Beriaain a los efectos oportunos.

4.2.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA 2023 (1/2023).

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=1777.2>

Visto dictamen de la Comisión de Hacienda celebrada el día 27 de febrero de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 270/1998, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales en materia de Presupuestos y Gasto Público.

Visto informe del Interventor Municipal,

Votación:

- Unanimidad

SE ACUERDA: Por unanimidad,

Primero.- Realizar en el Presupuesto General Único para 2023 las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1 3421 62200	REFORMA PISCINAS	375.000,00
1 1650 62300	PROYECTO DUS 5000 – INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	129.500,00
1 1510 60902	OBRAS ACERA AVDA. PAMPLONA	40.000,00
1 1710 60901	PARQUE FELIPE MARCO – 2ª FASE	54.600,00
1 3421 60900	PISCINAS MUNICIPALES – CIERRE PERIMETRAL	61.000,00
	TOTAL MODIFICACIONES	660.100,00

FINANCIACIÓN

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1 87010	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES PISCINAS	225.892,00
1 87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA P.I.L. 2022	90.518,00
1 75081	PLAN INVERSIONES LOCALES – LIBRE DETERMINACIÓN 2023	58.500,00
	TOTAL FUENTES FINANCIACIÓN	375.000,00

FINANCIACIÓN

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1 72000	SUBVENCIÓN IDAE	110.075,00
1 87010	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES DUS 5000	19.425,00
	TOTAL FUENTES FINANCIACIÓN	129.500,00

FINANCIACIÓN

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1 75060	GOBIERNO DE NAVARRA – ACERA AVDA. PAMPLONA	40.000,00
1 75061	GOBIERNO DE NAVARRA – PARQUE FELIPE MARCO – 2ª FASE	54.600,00
1 75062	GOBIERNO DE NAVARRA – CIERRE PERIMETRAL PISCINAS	61.000,00
	TOTAL FINANCIACIÓN	155.600,00

Votación:

- A favor: 9 (AB/BA y PSN/PSOE)
- En contra: 0
- Abstenciones: 1 (Navarra Suma)

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de Navarra Suma,

Segundo.- Realizar en el Presupuesto General Único para 2023 las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1 2318 48201	AYUDA ASO. TRABAJADORES Y TÉCNICOS SIN FRONTERAS	2.000,00

FINANCIACIÓN (BAJA POR ANULACIÓN)

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1 2318 48200	SUBVENCIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	-2.000,00

Votación:

- Unanimidad

SE ACUERDA: Por unanimidad,

Tercero.- Realizar en el Presupuesto General Único para 2023 las siguientes modificaciones presupuestarias:

INCORPORACIÓN REMANENTE DE CRÉDITO

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1 1510 60901	OBRAS URBANIZACIÓN US-1 AMPLIADA	2.433.000,00

FINANCIACIÓN

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>IMPORTE</i>
1 91300	PRÉSTAMO A LARGO PLAZO	2.143.000,00
1 76300	CONVENIO MANCOMUNIDAD COMARCA PAMPLONA	290.000,00

Cuarto.- Exponer el presente acuerdo, por un plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que crean pertinentes. De no formularse reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS, AGRICULTURA Y COMUNALES.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=2038.9>

5.1.- APROBACIÓN DE LAS OBRAS EN EL COLEGIO COMARCAL DE BERIAÍN, CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN 368E/2022

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=2043.7>

Votación:

- Unanimidad

Vista la RESOLUCIÓN 368E/2022, de 29 de diciembre, de la directora general de Recursos Educativos, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos y concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.

Vista la Memoria Técnica Valorada redactada por los Servicios Técnicos municipales denominada MEJORA ENERGÉTICA. COLEGIO PÚBLICO DE BERIAIN. SEPARATA DE CARPINTERÍAS: FASE IV (ÚLTIMA).

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Aprobar las obras contenidas en la Memoria Técnica Valorada redactada por los Servicios Técnicos municipales denominada MEJORA ENERGÉTICA. COLEGIO PÚBLICO DE BERIAIN. SEPARATA DE CARPINTERÍAS: FASE IV (ÚLTIMA), con un presupuesto total de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (49.314,51), incluidos Honorarios Profesionales y el IVA correspondiente, así como el cumplimiento de las Bases establecidas en la convocatoria de ayudas aprobada por RESOLUCIÓN 368E/2022, de 29 de diciembre, de la directora general de Recursos Educativos.

2º.- Solicitar la correspondiente subvención al amparo de la convocatoria mencionada adjuntando la documentación requerida en la misma.

5.2.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD US-1 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN, ASÍ COMO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DE DICHAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=2179.6>

Votación:

- Unanimidad

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Aprobar un gasto plurianual para la ejecución de las obras contenidas en el “Proyecto de Urbanización de la Ampliación de la Unidad US-1 del Plan Municipal de Beriaín (Navarra)-Documento Revisado año 2022”, con el siguiente detalle:

	2023	2024
Obra	2.333.596,70	798.747,86
Proyecto	49.368,00	0,00
Dirección	49.579,75	16.970,25
Total	2.432.544,45	815.718,11

2º.- Aprobar el documento de actualización del proyecto de urbanización de la Unidad US-1 del Plan Municipal de Beriaín redactado por el Ingeniero de Caminos D. Joaquín Salanueva Etayo.

3º.- Autorizar un gasto en la partida presupuestaria 1 1510 60901 – Urbanización US1 ampliada, del Presupuesto General Único de 2023, por importe de 2.432.544,45 euros.

4º.- Comprometer un gasto en la partida presupuestaria 1 1510 60901 – Urbanización US1 ampliada, del Presupuesto General Único de 2024, por importe de 815.718,11 euros.

5º.- Iniciar el procedimiento para la contratación de la ejecución de las obras contenidas en el “Proyecto de Urbanización de la Ampliación de la Unidad US-1 del Plan Municipal de Beriain (Navarra)-Documento Revisado año 2022”, por un presupuesto máximo (valor estimado del contrato) de 3.132.344,57 € (IVA excluido), adjudicando el contrato de acuerdo al procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

6º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas y técnicas que ha de regir la adjudicación de la ejecución de las obras contenidas en el “Proyecto de Urbanización de la Ampliación de la Unidad US-1 del Plan Municipal de Beriain (Navarra)-Documento Revisado año 2022”, cuyo texto íntegro consta en el expediente correspondiente.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE AB/BA REFERENTE A ACUERDO ADOPTADO POR EL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE NOAIN.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=2381.6>

6.1.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=2394.7>

Votación:

- A favor: 7 (AB/BA)
- En contra: 0
- Abstenciones: 3 (PSN/PSOE y Navarra Suma)

6.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE AB/BA REFERENTE A ACUERDO ADOPTADO POR EL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE NOAIN.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=2417.6>

Antes de procederse a la votación se realiza un receso de cinco minutos, a solicitud del grupo municipal de PSN/PSOE, tras el que se reanuda la sesión.

Votación:

- A favor: 9 (AB/BA y PSN/PSOE)
- En contra: 1 (Navarra Suma)
- Abstenciones: 0

El pasado 15 de febrero se celebró la última asamblea del SSB convocada en el Ayuntamiento de la Cendea de Galar.

En uno de los puntos del orden del día de la sesión se consideraba la cesión de un local por parte del Ayuntamiento de Noáin al SSB para hacer un nuevo Centro de Día en Noáin y así sumar otro nuevo servicio al que ya se ofrece en el actual Centro de día de Beriáin, sabiendo, tal y como reconoce la asamblea, que no se han cubierto nunca la totalidad de las plazas disponibles en el actual Centro de Día de Beriain.

El resultado de esta votación fue unánimemente favorable.

Desde Adelante Beriain Aurrera siempre hemos estado a favor del aumento y mejora de la calidad y cercanía de los servicios ofrecidos tanto desde el Ayuntamiento de Beriain cómo desde la Mancomunidad del SSB a la que pertenecemos.

Compartimos esta posición que defiende los valores sociales frente a los costes económicos que se suponen de la toma de esta decisión en un servicio social como el nuestro.

Cuando se presenta, en otro punto del orden del día, llevar a votación la unificación de las dos sedes del SSB de Beriain y Noáin, se produce un giro repentino de 180 grados en la estrategia y en los criterios de valoración de la asamblea del SSB.

Se propone quitar una de las dos sedes presenciales para la ciudadanía y usuarios del SSB para que quede todo centralizado en una única sede. Y lo hacen amparándose en un informe técnico, a nuestro parecer incompleto y parcial, en base a criterios únicamente económicos y laborales y en ningún caso a criterios sociales.

Sorprendentemente, al contrario que en la votación anterior basada en criterios sociales, esta decisión se tomó por motivos económicos.

Este hecho supone un claro contrasentido a la posición que, hasta ahora, creíamos compartir con la Mancomunidad del SSB puesto que esta decisión se toma en base a un informe que no dice absolutamente nada sobre los perjuicios sociales que acarrea tal decisión ante una población cada vez más envejecida, más necesitada y con menos recursos.

El resultado de la votación de este punto contó con 8 votos a favor.

Solo los dos representantes de Adelante Beriain Aurrera en la asamblea votaron en contra.

Resulta llamativo que para la toma de decisiones en esta asamblea del SSB se primen criterios sociales o económicos según convenga.

La sorpresa es infinitamente mayor cuando observamos que criterios tan dispares se aplican en una misma asamblea sabiendo como se sabe, y reconociendo como se reconoce, que no se han cubierto nunca la totalidad de las plazas disponibles en el Centro de Día de Beriáin y que, entre las dos sedes, se han atendido más de 1.000 citas presenciales en tan sólo uno de los cuatro programas en los que este SSB desempeña su servicio de atención ciudadana y trabajo.

Y ya no sabemos que pensar cuándo se toma la decisión de reducir el servicio presencial en una sola sede amparándose, principalmente, en criterios económicos sabiendo también como se sabe que el SSB dispone de un superávit de unos 600.000€, desde hace tiempo, en su remanente de tesorería. Esta institución pública está pensando y actuando como una empresa privada, olvidándose de su origen y cometido social.

Es evidente que en Adelante Beriain Aurrera no podemos permitir que se ponga en riesgo la pérdida del servicio presencial por criterios exclusivamente económicos como ha sucedido en este caso.

Desde Adelante Beriain Aurrera propusimos a la asamblea que considerase el aumento del servicio presencial y propusiera más sedes en otras localidades que conforman esta Mancomunidad en base a criterios sociales de cercanía, empatía y proximidad con toda su ciudadanía.

Por tales motivos, el pleno del Ayuntamiento de Beriain ACUERDA:

1º.- Instar a la asamblea del SSB que reconsidere y deje sin efecto el acuerdo de la unificación de las sedes de atención presencial de la Mancomunidad que adoptó el pasado 15 de febrero.

2º.- Solicitar a la gerencia del SSB que emita un informe sobre las consecuencias y perjuicios sociales de la ciudadanía de la Mancomunidad que se suponen ante la decisión de unificar las sedes del servicio.

3º.- En el mismo sentido, solicitar un informe al Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra sobre la conveniencia o no de unificar las actuales sedes de la Mancomunidad del SSB de la zona de Noáin.

4º.- Enviar esta moción y los acuerdos adoptados en este Pleno a todos los Ayuntamientos y Concejos que forman la Mancomunidad del SSB de la zona de Noain para que exista la posibilidad de debates y acuerdos municipales, si es que proceden.

5º.- Enviar los acuerdos adoptados a los medios de comunicación.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=5825.7>

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación.

Nº	TEMA
458.-	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO FIN DE EJERCICIO
459.-	PRESUPUESTO PRORROGADO 2023
20.-	SOBRE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTADA POR don JAVIER Mª CASTEJÓN SUESCUN
21.-	FACTURAS Y PAGOS 2023
22.-	EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL doña JOSEFA BRITO PÉREZ
23.-	EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL doña ROSARIO GÓMEZ BRITO
24.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE D./Dª MERON WEREDE
25.-	EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL doña ANA ISABEL ESPADA VERDUGO
26.-	EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL doña ALMUDENA GONZÁLEZ CARBAJAL
27.-	EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL doña MARÍA ÁNGELES GARCÍA BENITO
28.-	EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL don IVÁN FERNÁNDEZ RESTITUTO
29.-	EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL doña MARÍA ELENA RODICIO FERNÁNDEZ
30.-	SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE ZANJA PRESENTADA POR I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SAU
31.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE COCINA PRESENTADA POR doña ANGELES GOMEZ DELGADO
32.-	SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE D./Dª. IONUT ALEXANDRU BADIU, D./Dª. IOAN BILIUTA, D./Dª. VASILE CRISTIAN BRAIS, D/Dª. FIODOR BUDJETI, D./Dª. LAURENTIU CONSTANTIN CHIRILA, D./Dª. CONSTANTIN ENACHE, D./Dª. DUMITRU FANE, D./Dª. CRISTIAN REMUS JAJAIE Y D./Dª. OVIDU SIMOTA
33.-	SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE BAÑERA POR DUCHA PRESENTADA POR doña ESTHER VILLARINO OURAL
34.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE “TALLER Y VENTA DE AUTOCARAVANAS” PRESENTADA POR LOVECARAVANING SLU

- 35.- SOBRE ANULACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE N° IVTNU/2019/72
- 36.- SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PRESENTADA POR doña LAURA ROBLES JUEZ-SARMIENTO
- 37.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TRES PERSONAS PARA COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS EXTERIORES EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN DE BERIAIN AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 251/2018
- 38.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSORPRESENTADA POR COPROPIETARIOS SAN FRANCISCO JAVIER 5
- 40.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE N° IVTNU/2021/96
- 41.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE N° IVTNU/2021/99
- 42.- ASUNTO: INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR PARA IMPOSICIÓN DE SANCION ADMINISTRATIVA POR INFRACCIÓN DE LA LEY FORAL 19/2019, DE 4 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN NAVARRA Y DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL TÉRMINO DE BERIAIN.
- 43.- ASUNTO: INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR PARA IMPOSICIÓN DE SANCION ADMINISTRATIVA POR INFRACCIÓN DE LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- 44.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE N° IVTNU/2021/100
- 45.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO 2022
- 46.- SOBRE LICENCIA PARA EDIFICACIÓN DE 16 VIVIENDAS PRESENTADA POR PROMOCIONES AKUANDI S.L.
- 47.- SOBRE LICENCIA PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS PRESENTADA POR don MIGUEL ANDRES SALINAS POLO
- 48.- SOBRE LICENCIA PARA REPARACIÓN Y PINTADO DE ESCALERAS PRESENTADA POR COMUNIDAD PROPIETARIOS PZ SIERRA DEL PERDON 15
- 49.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA EN VIVIENDA PRESENTADA POR don FRANCISCO AGUILERA NAVARRO
- 50.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE VIVIENDA PRESENTADA POR don JESUS GOÑI MORALES
- 51.- SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PRESENTADA POR don FERMIN LEGAL COLOMO
- 52.- CORAL GOIZALDE 2022 – PAGO FINAL

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=5837.7>

8.1.- CONTESTACIONES DE ALCALDÍA A RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=5846.5>

8.2.- NAVARRA SUMA SOBRE PORTAL DE TRANSPARENCIA y EMPADRONAMIENTO.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=6050.9>

8.3.- PSN/PSOE SOBRE INFORME DEL SSB.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-marzo-de-2023.htm?id=44#t=6403.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las veintiuna horas treinta minutos.